



**Federación Médica Colombiana**  
Miembro de la Asociación Médica Mundial

Bogotá, 25 de marzo de 2011

Doctor  
GABRIEL MESA NICHOLLS  
Gerente EPS SURA  
MEDELLIN

Respetado Doctor Mesa:

En respuesta a su comunicación del 15 del mes en curso, me permito expresar lo siguiente:

1. El Boletín N° 6 de 2011 del Observatorio del Medicamento de la Federación Médica Colombiana efectivamente publicó una muestra de 21 recobros de Rituximab cuyo valor unitario supera los Col\$ 138 millones c/u. Estos datos fueron extraídos del último DVD enviado por el Consorcio FiduFosyga a la FMC en cumplimiento de una acción de tutela y varios derechos de petición (tal como se establece claramente en la publicación). Por lo tanto, los errores que menciona en los datos, no se originan en el Observatorio, sino en la información enviada por FiduFosyga.
2. Adicionalmente, el punto 2 del Boletín que toca este tema, utiliza un lenguaje condicional y -en lugar de resaltar la identidad de las EPS- se refiere más a la solicitud de la FMC para que, *tanto el despacho de la Dra. Claudia Constanza Rivero B. Superintendente Delegada para La Generación y Gestión de los Recursos Económicos para la Salud de la Supersalud, como la Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación*, investiguen y establezcan si efectivamente se pagaron las sumas que aparecen en el informe y si se pagaron pese a las inconsistencias señaladas por la Federación Médica Colombiana.
3. En estas circunstancias, su solicitud de rectificación pública, acompañada de una certificación del Consorcio FiduFosyga que muestra valores distintos en los recobros y su afirmación de que los datos publicados corresponden a sumas reales multiplicadas por 100, constituyen una prueba que evidencia graves irregularidades en el manejo de datos por parte de dicho Consorcio.
4. Por lo anterior, la FMC ordenó al Observatorio del Medicamento adelantar 3 acciones que su entidad puede verificar en cualquier momento: a) Incluir un texto resaltado en la versión Internet del Boletín mencionando la aclaración enviada por EPS SURA con “links” a los documentos enviados; b) Publicar en el Boletín N° 7 de 2011 “links” a dicha aclaración y esta respuesta y c) Extraer del último DVD de datos enviado por el Consorcio FiduFosyga los registros de recobros cuyo valor unitario sea superior a Col\$ 100 millones c/u para definir su monto total y solicitar las investigaciones respectivas.



## **Federación Médica Colombiana**

**Miembro de la Asociación Médica Mundial**

5. Como resultado de esta última directriz, el Observatorio obtuvo una nueva muestra de 171 registros de recobros de los años 2007 a 2009 cuya suma total sugiere un daño patrimonial del Estado superior a Col\$ 94.000 millones.

Por lo anterior, la Federación Médica Colombiana solicitó al Consorcio FiduFosyga las aclaraciones respectivas y trasladó la certificación enviada por EPS SURA junto con la lista de 171 recobros ya mencionados, a la Supersalud, Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación, a fin de que estas entidades procedan con las investigaciones que por Ley les corresponde.

Atentamente,

Dr. Oscar Andía Salazar, MD  
Director General  
Observatorio del Medicamento  
Federación Médica Colombiana

Original firmado y enviado por correo normal.

Copia:

Dr. Sergio Isaza Villa – Federación Médica Colombiana  
Dra. Beatriz Londoño Soto – Viceministra de Salud - Ministerio de Protección Social  
Dr. Fuad Velasco Juri – Gerente Consorcio FIDUFOSYGA  
Dr. Felipe González - Vicepresidente de Fiducia Pública  
Dr. Javier Gamboa Benavides – Viceministro Técnico - Ministerio de Protección Social  
Dr. Juan Manuel Díaz Granados - Director ACEMI